MOCIÒN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA,** Presidente de la Comisión de Defensa Nacional Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Batalla de Ayacucho, librada el 9 de diciembre de 1824, constituye un acontecimiento trascendental en la historia contemporánea del Perú y de las naciones latinoamericanas.

Que, el 9 de diciembre de 2021 se conmemora el 197° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y el Día del Ejército el Perú.

Que, la Batalla se desarrolló en la Pampa de Quinua en Ayacucho y la victoria de los patriotas, derrotando al contingente militar realista más importante que seguía en pie, sellando así nuestra Independencia, con la capitulación que puso fin al Virreinato del Perú.

Que, el 9 de diciembre ha sido instaurado el Día del Ejército del Perú en homenaje a nuestros valientes soldados que sacrificaron sus vidas para dejarnos una patria libre y soberana; hombres, que a lo largo de la años protagonizaron hechos históricos con ejemplo de valor, entrega y heroísmo en defensa de la Patria.

Que, mediante la Ley N° 24682 del 3 de junio de 1987, se proclama a la ciudad de Ayacucho como la "Capital de la Emancipación Hispanoamericana", sellando el 9 de diciembre de 1824 la Independencia de América.

Que, la Ley N° 14733 del 29 de noviembre de 1973, declara como Fiesta Nacional y Día de la Libertad y Confraternidad Americana el 9 de diciembre, en homenaje a la Batalla de Ayacucho que selló la Independencia del Perú y de América del Sur.

Que, el Ejército del Perú es una institución tutelar de la patria integrada por hombres y mujeres que tienen la misión de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial y apoyar el desarrollo nacional de nuestra Patria.

Que, los conflictos fronterizos con Ecuador, como fueron Zarumilla en 1941, Falso Paquisha en 1981 y Cenepa en 1995, pusieron de manifiesto el coraje de nuestros soldados hoy calificados como Defensores de la Patria.

Que, como ejemplo de la lucha contra el terrorismo, nuestros valerosos soldados llevaron a cabo con éxito la Operación Chavín de Huántar, logrando rescatar a los rehenes de la Embajada de Japón.

Que, hasta la actualidad el Ejercito del Perú viene luchando contra remanentes terroristas que buscaban destruir el Estado Democrático; contribuyendo decididamente a la pacificación nacional.

Que, el Ejército del Perú participa activamente en el desarrollo nacional y en la lucha contra nuevas amenazas que afectan al Estado y a sus ciudadanos; como lo hemos visto recientemente frente a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19; donde sus soldados han sacrificado su salud y sus vidas en beneficio de la Patria

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República,

ACUERDA:

1. Saludar al Ejército del Perú al conmemorarse el 9 de diciembre el 197° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y el Día del Ejército el Perú.

2. Transcribir la presente Moción de Saludo al Comandante General del Ejército del Perú, y al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para que hagan extensivo el saludo a todos los oficiales generales, superiores y subalternos; técnicos y suboficiales ; personal de tropa servicio militar y personal civil de nuestro glorioso Ejército del Perú.

Lima, 02 de Diciembre 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: WILLIAMS ZAPATA Jose Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2021 12:17:32-0500